



EDICTO

MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HACE SABER:

Estando próxima la finalización del mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz de esta localidad, se procede a anunciar dicha vacante mediante convocatoria pública, correspondiendo dicha elección al Pleno de este Ayuntamiento, conforme a lo determinado en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 6 del Reglamento de los Jueces de Paz.

A tal efecto y conforme a lo establecido en el artículo 5 del referido Reglamento, se abre un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que estén interesadas en ser elegidas para dicho cargo y reúnan las condiciones legales necesarias, lo soliciten en el modelo de instancia que para tal fin se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. M^a Luisa Moya Tejera.

